



ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2024-CS/MDJG-1
PRIMERA CONVOCATORIA

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACION Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TECNICAS

En, el distrito de Jalca Grande, a los 12 días del mes de diciembre de 2024, en la Oficina de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Jalca Grande, a las 09:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Alcaldía N° 126-2024-MDJG/A, de fecha 18 de noviembre de 2024, conformado por Presidente titular **CPC Hernan Villacis Mondragon**, identificado con **D.N.I N° 46175717**; Primer miembro titular **Ing. Damner Rimarachin Cobos**, identificado con **D.N.I N° 46534191**; y Segundo miembro titular la **Ing. Libany Fernández Riva**, identificado con **D.N.I N° 72153102**; nos reunimos con la finalidad de dar cumplimiento al cronograma establecido en las bases para las etapas de Admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 007-2024-CS/MDJG-1 Primera Convocatoria para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra IOARR **“REPARACIÓN DE ELEMENTO DE CONTENCIÓN; CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE TRANSVERSAL Y DRENAJE LONGITUDINAL; EN EL(LA) CAMINO VECINAL SECTOR EL TRIUNFO - CASERÍO ITAMARATI DISTRITO DE LA JALCA, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS.**

EL QUÓRUM Y CONVOCATORIA: Acto seguido se comprobó el quorum exigido en el numeral 46.2 del Artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el reglamento, contando con la presencia del integro de los miembros:

Presidente:	CPC Hernan Villacis Mondragon	Titular	X	Dependencia:	Experto Independiente -OEC
		Suplente			
Primer Miembro:	Ing. Damner Rimarachin Cobos	Titular	X	Dependencia:	Área Usuaría
		Suplente			
Segundo Miembro:	Ing. Libany Fernandez Riva	Titular	x	Dependencia:	Área Usuaría
		Suplente			

De acuerdo al cronograma del procedimiento, en la presente etapa se registraron los participantes a través de la plataforma electrónica del SEACE, dando como resultado tres (3) participantes registrados, de acuerdo al siguiente cuadro:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	30/11/2024	Válido		30/11/2024	10267222849	  
2	Proveedor con RUC	10429091638	TAPIA SANCHEZ LEONAR	07/12/2024	Válido		07/12/2024	10429091638	  
3	Proveedor con RUC	10479657764	ZAVALETA OCAMPO RICHARD	06/12/2024	Válido		06/12/2024	10479657764	  

I. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Los participantes presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío **bajo responsabilidad**, que le archivo pueda ser descargado y su **contenido sea legible**, en cumplimiento al numeral 1.7 del capítulo I folio 5, de las Bases Integradas.





Luego de haberse verificado el registro, en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el Comité de Selección deja constancia que han presentado de manera electrónica la siguiente oferta:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JALCA GRANDE
Nomenclatura	AS-SM-7-2024-CS/MDJG-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Consultoría de Obra
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO IOARR ¿REPARACIÓN DEL DE ELEMENTO DE CONTENCIÓN; CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE TRANSVERSAL Y DRENAJE LONGITUDINAL; EN EL (LA) CASERIO ITAMARATY DISTRITO DE LA JALCA, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS DEPARTAMENTO DE AMAZONAS¿ con CUI N°2605293
Número de Contratación	MD-2024-37

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Seleccione] Postor: RUC/Código []

Estado de la propuesta: [Seleccione]

Buscar Limpiar

Regresar

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10429091638	CONSORCIO VICTORIA	11/12/2024	17:26:27	10429091638	11/12/2024	20:10:41	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1/1.

I. APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS PARA ADMISION:

En la apertura electrónica de la oferta, el comité verifica la presentación de los documentos requeridos en el numeral 2.2.1.1." Documentos de presentación obligatoria", de la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del reglamento y determina si las ofertas corresponden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida:

DOCUMENTACIÓN	
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI CUMPLE
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	SI CUMPLE
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	SI CUMPLE
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5).	SI CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDA

Por lo tanto, el comité de selección por unanimidad declara ADMITIDA la oferta del postor **CONSORCIO VICTORIA** integrado por (**Tapia Sánchez Leonar** identificado con RUC N° 10429091638 y **L y H Consultores y Ejecutores E.I.R.L.** identificado con RUC N° 20602239986).

II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82° del Reglamento.





REQUISITOS		CONSORCIO VICTORIA
A	CAPACIDAD LEGAL	
	Habilitación	
	Deberá estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores en la especialidad de Consultoría en Obras Viales, Puertos y Afines – Categoría B o superior	<p>SI CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tapia Sánchez Leonar Acredita categoría C. ▪ L y H Consultores y Ejecutores E.I.R.L. Acredita categoría C.
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
B.1	Calificación del personal clave	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
	Formación académica	
B.2	Experiencia del plantel profesional clave	
B.3	Equipamiento estratégico	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 75,518.58 (setenta y cinco mil quinientos dieciocho con 58/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: supervisión de obras de contención y/o muros de contención y/o obras viales como carreteras.	<p>SI CUMPLE</p> <p>Acredita una experiencia del postor en la especialidad de S/ 272,185.30</p>
RESULTADO		CALIFICA

Por lo tanto, el comité de selección por unanimidad declara CALIFICADA la oferta del postor **CONSORCIO VICTORIA** integrado por (**Tapia Sánchez Leonar** identificado con RUC N° 10429091638 y **L y H Consultores y Ejecutores E.I.R.L.** identificado con RUC N° 20602239986)

III. EVALUACIÓN DE OFERTA TECNICA:

Acto seguido se procede a efectuar la evaluación de la única oferta calificada de conformidad con los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82° del reglamento y lo requerido en los factores de evaluación de las bases integradas, cuyo resultado se muestra a continuación:

N°	POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGIA PROPUESTA	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO VICTORIA	60 PUNTOS (*)	30 PUNTOS	90 PUNTOS

(*) al respecto, el postor acredita para el factor de evaluación de experiencia del postor en la especialidad, dos contrataciones, de las cuales la primera experiencia corresponde a un contrato N° 21-2022-MDM/A de fecha 6 de diciembre de 2022, suscrito con la Municipalidad Distrital de Morrope, cuyo objeto contractual es de “supervisión de la obra Rehabilitación de Camino Vecinal 4.16 km tramo los Tubos – Pozo Cuarentena – Los Sánchez – Cruce Tito Acosta (EMP LA-621), Distrito de Morrope – Lambayeque – Lambayeque”, sin embargo esta experiencia no se puede contabilizar como válida porque en las bases integradas se solicitó como servicios de consultoría de obra similares a “(...) **obras viales como carreteras**”, y dicha experiencia es una obra de “**camino vecinal**”, por lo tanto, al no considerarse válida la primera experiencia, el **Consortio Victoria**, solo acredita una experiencia documental, fehaciente y válida el importe de S/ 272,185.30.





Habiéndose llevado a cabo el Acto de Admisión, Calificación y evaluación de Oferta técnica corresponde a este colegiado en uso de sus facultades proceder por unanimidad declarar CALIFICADA la oferta técnica del postor **CONSORCIO VICTORIA** integrado por **(Tapia Sánchez Leonar** identificado con RUC N° 10429091638 y **L y H Consultores y Ejecutores E.I.R.L.** identificado con RUC N° 20602239986), obteniendo un puntaje total de **90 puntos**.

Firma el presente Acta en señal de conformidad a las 11:07 horas del día 12 de diciembre de 2024.

Firmado en el original

.....
CPC Hernán Villacis Mondragón
Presidente Titular

Firmado en el original

.....
Ing. Damner Rimarachin Cobos
Primer Miembro- Titular

Firmado en el original

.....
Ing. Libany Fernández Riva
Segundo Miembro- Titular

